

Comunicación

Espacio público y demanda social La plaza “Mercosur” del barrio “17 de agosto” de la ciudad de Corrientes al presente

Riera, Miguel Ángel

miguelangelrierayahoo.com.ar

Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Arquitectura y
Urbanismo. Centro de Investigaciones en Arquitectura Moderna.
Cátedra Historia y Crítica III. Resistencia, Chaco, Argentina.

Línea temática 3. Escalas, realizaciones, productos y obras

Palabras clave

“Espacio público”, “Demanda social”, “Entorno construido”, “Conjuntos habitacionales”, “Escala barrial.”

Resumen

La arquitectura de la vivienda social se manifiesta a través de conjuntos habitacionales que definen sectores urbanos con características particulares. La ciudad de Corrientes contiene a varios de ellos localizados en sectores aledaños al área central, como también ubicados en zonas alejadas del mismo. En la segunda mitad de la década del 80 se llevó adelante la construcción de grupos habitacionales en proximidades a las vías de acceso urbano. El barrio “17 de agosto” es uno de estos casos, respondiendo a las normativas establecidas por el Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI), implementadas en la Provincia por el Instituto de Vivienda de Corrientes (IN.VI.CO.).

Conformado por varios sectores de grupos de viviendas, su paulatina ocupación generó una comunidad de ciudadanos que, ante su ausencia inicial, demandó la concreción de equipamientos sanitarios, educativos y áreas recreativas, definiendo un espacio urbano con características propias, generando con el paso del tiempo ámbitos de socialización que trascienden la escala barrial. Por ello se toma como punto de partida el concepto enunciado por María de Fátima Silva “La escala es la idea orientadora para alcanzar una relación de armonía entre el hombre y su entorno construido.”

Como caso de estudio se toma el espacio verde definido por la plaza “Mercosur”, la cual al presente convoca a ciudadanos que no solamente

residen en este conjunto habitacional sino a otros provenientes de barrios próximos que, al no contar con espacios verdes convocantes, se dirigen a éste espacio público atraído por su importante dimensión en éste sector de la ciudad, el tratamiento paisajístico, equipamientos de tipo gastronómico y recreativo que posibilitan la permanencia ciudadana, en una ciudad que contiene la mayor cantidad de espacios verdes en el área central. Desde la dimensión social se manifiesta una situación de apropiación vecinal que supera la escala del barrio en estudio, debido al déficit de espacios verdes en los barrios próximos por la ausencia de plazas. Esta condición generó la socialización de grupos de vecinos inmediatos pertenecientes a las comunidades barriales aledañas, caracterizando un sector contiguo a uno de los accesos principales de la ciudad, destacándolo actualmente en el ámbito urbano como uno de los espacios verdes más convocantes debido a sus características paisajísticas destacables en éste sector, manifestadas mediante la presencia de numerosa vegetación arbórea, además de equipamiento recreativo infantil, consolidándolo como espacio verde barrial, trascendiendo la escala del mismo.

Introducción

La vivienda social como temática inserta en las políticas públicas de la gestión del gobierno nacional, tuvo presencia en la década del 80 manifestada en dos momentos políticos institucionales: el primero de ellos marcado por el gobierno de facto en sus primeros años y el segundo durante el período constitucional a partir de diciembre de 1983. La vigencia del Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI.) permitió la concreción de una importante cantidad de emprendimientos barriales en el espacio nacional. Estos conjuntos barriales fueron provistos en algunos casos, de equipamientos educativos, sanitarios y recreativos. En otros las áreas de esparcimiento surgieron con posterioridad a su efectiva habilitación, en algunos casos por gestiones de los mismos vecinos residentes ante la existencia de espacios libres de construcción, propusieron la definición de ámbitos recreativos.

El barrio “17 de agosto” de la ciudad de Corrientes contiene un espacio verde que actúa como ámbito recreativo de la comunidad barrial. La plaza “Mercosur” asume protagonismo como nodo de socialización convocante de un amplio sector de vecinos residentes en las adyacencias y en las proximidades, adquiriendo por ello una escala que trasciende al mismo barrio en que se encuentra emplazada. Teniendo en cuenta que ésta ciudad no presenta importante superficie verde más allá del denominado área central, la actual condición que manifiesta ésta plaza hace que la misma trascienda en el espacio urbano, siendo referencia de ubicación del conjunto barrial.

Partiendo de la hipótesis de que la plaza “Mercosur” constituye un espacio público convocante que con el paso del tiempo ha trascendido la escala del barrio en el que se localiza, el método de trabajo llevado adelante comprendió la búsqueda y selección de información escrita y gráfica aportada por bibliografía general y específica vinculada al momento social, político y

económico del período estudiado, además de documentación fotográfica de relevamiento como así también el testimonio de los iniciales vecinos residentes en el sector desde el momento de su habilitación a fin de estudiar a futuro la normativa que reguló la definición del proyecto materializado y si el mismo satisface las expectativas de los usuarios. La carencia de información gráfica documental respecto al grupo habitacional en organismos públicos como también la situación por la que gran parte de la población inicial se trasladó a otros sectores de la ciudad, incidió en el desarrollo del trabajo. No obstante ello, los datos recabados posibilitaron realizar en primer lugar, el análisis de la información, llegando a los principales hallazgos y aportes del trabajo, el cual remite a una etapa inicial del proyecto de investigación iniciado en el presente año, por lo cual se describen generalidades del caso, estando previsto a futuro avanzar a fin de profundizar su estudio.

Organizado en aspectos que contemplan la conceptualización del espacio público en el ámbito urbano, las políticas llevadas adelante por el Gobierno Nacional respecto a la vivienda social en la década del 80, el caso particular de la plaza “Mercosur” del barrio “17 de agosto” de la ciudad de Corrientes y la Conclusión, éste trabajo tiende a poner de manifiesto la relevancia que un espacio verde tiene en su comunidad vecinal, trascendiendo la escala del mismo, posicionándose además como referencia urbana junto a uno de los conjuntos habitacionales más importantes de la ciudad.

El espacio público en la realidad urbana

El espacio público admite una serie de definiciones que implican la apropiación del ciudadano de ámbitos en donde se propende a la integración comunitaria. Partiendo de la definición que plantea Adrián Gorelik, “...el espacio público es una dimensión que media entre la sociedad y el estado, en la que se hacen públicas múltiples expresiones políticas de la ciudadanía en múltiples formas de asociación y conflicto frente al estado...” Gorelik, (1998): 19. El espacio público es entendido como ámbito de participación ciudadana, escenario que tiende por un lado al disfrute del mismo propendiendo a la socialización, pero también como lugar en donde se exteriorizan los conflictos de la comunidad ante el poder político. Un ámbito que se posiciona como convocante para la expresión ciudadana, visibilizando las demandas de la comunidad.

El espacio público es el de la representación, en el que la sociedad se hace visible. Del ágora a la plaza de las manifestaciones políticas multitudinarias del siglo XX, es a partir de estos espacios como se puede relatar, comprender la historia de una ciudad. Borja, Muxi, (2003): 15.

Julio Arroyo enuncia que

...el espacio público de una ciudad es el sistema determinado por ámbitos urbanos exteriores y edificios de carácter institucional que son de libre acceso, uso y disfrute ciudadano. Dado su carácter inclusivo,

general y colectivo, el espacio público es estructurante de la ciudad tanto en su dimensión física como social y cultural, constituyendo una instancia de jerarquía superior en la organización de la vida urbana. Arroyo, (2005): 78.

Inclusivo, general y colectivo son características que ayudan a la comprensión del concepto entendiendo el alcance social que detenta. El mismo autor indica que "...Empíricamente, el espacio público es el sistema de calles, plazas, parques y paseos que conforman los ámbitos de libre accesibilidad, circulación y uso ciudadano, que estructura la ciudad." Arroyo, (2005): 78. El carácter de estructurante urbano implica la relevancia en la conformación física de la ciudad, originada en distintos momentos. Ámbitos de inclusión social, de vinculación con la naturaleza en el medio urbano, resultante de las políticas higienistas que tienden a mejorar la calidad de vida de la población, en el siglo XX, los espacios públicos formaron parte de los planteamientos de urbanistas que adecuaran espacios vacantes y de riqueza paisajística a las características de espacios verdes.

A fines del siglo XIX y principios del XX, la disciplina del paisajismo adquiere protagonismo en los saberes de la ciudad a partir del estudio de la problemática urbana desde el punto de vista de la higiene, el ornato y la vialidad. Benito Carrasco enuncia que

La orientación de las calles, la altura de los edificios, el ancho de las vías urbanas, el "cuantum" de los espacios libres, son los puntos esenciales a determinar en el trazado de una ciudad moderna. Lo estético, lo agradable y lo útil deben encontrarse reunidos en las creaciones nuevas así como en las modificaciones de las antiguas. Carrasco, (1923): 55.

Los espacios públicos son considerados no solamente como ámbitos de socialización sino también como lugares que permiten la mejora de las condiciones de salubridad de la población. En otro punto señala que

...un capítulo importante es el que corresponde a los espacios libres, que deben ser considerados como factores de higiene desde que han sido justamente llamados los pulmones de la ciudad. No puede faltar, pues, en ningún plan, ya sea de expansión o de formación de una ciudad, un sistema de parques que bien distribuidos constituyan los sitios de recreo y de solaz necesarios en toda aglomeración humana. Carrasco, (1923): 55.

La importancia está dada por definirlos como "pulmones urbanos", entendiéndolo como el componente orgánico por donde respira la ciudad. Pero considerados no como elementos aislados, sino como un sistema de espacios verdes. El factor de higiene se acentúa como elemento ineludible para una vida sana. La búsqueda de sombra y frescura en el verano, de sol en el invierno, definen componentes naturales indispensables en estos espacios, sumando también el equipamiento necesario para su disfrute.

Hay que reservar, siempre, espacios ya sean sombreados o aireados, para los juegos infantiles, así como conviene construir útiles para caso de lluvia, quiosco o plataformas para audiciones musicales, fuentes y monumentos levantados a la memoria de hombres ilustres, pero se preverá, antes que nada, que estos espacios reúnan el máximo posible de aire, de césped y sombra, flores en profusión, muchos arbustos variados e interesantes y grandes árboles dispuestos todos según las reglas ya establecidas en la composición... Carrasco, (1923): 56-57.

Las características geográficas de la ciudad, plasmadas en el clima y las condiciones del suelo, regularán la escala de estos espacios, potenciando aquellos elementos que sean de mayor importancia conforme a las condiciones locales, definiendo la singularidad de cada caso.

Ángel Guido plantea la “democratización” del espacio verde, contrastándola con el concepto oligárquico que persistió en el siglo XIX en Europa. La solemnidad otorgada a estos ámbitos que se constituyeron en lugares de paseo y encuentro de las clases más acomodadas, cohibieron a las masas populares que se encontraban con un parque cargado de imágenes versallescas. “Democratizar el Espacio Verde urbano, es darle toda clase de comodidades para el esparcimiento y recreación permanente del niño, muy especialmente. Luego, ser proyectado funcionalmente, de acuerdo a la zona de población servida.” Guido, (1941): 362.

La abundancia de los espacios verdes funcionales tenderá en la ciudad a reducir los índices de mortalidad infantil, criminalidad, delincuencia, etc. “...y añadido a todo esto, aumento en la capacidad de trabajo y sensible mejoramiento de su economía. Y por otra parte: disminución del derecho al resentimiento en la lucha de clases”. Guido, (1941): 365. Las áreas verdes se hallan incluidas dentro de los espacios públicos. Ello le confiere el carácter democrático entendido por ser inclusivos, colectivos y generales. El equipamiento con que cuenten debe ser producto de un minucioso estudio que contemple no solo las condiciones climáticas de la ciudad, sino también la arquitectura circundante, las características sociales del barrio en el que se implantará, tendiendo a que se convierta en un lugar de permanente atracción.

Las políticas del Gobierno Nacional respecto a la vivienda social en los 80

A nivel nacional, el retorno a la democracia desde la esfera gubernamental originó expectativas respecto a las políticas que se llevarían adelante en distintas direcciones. Una de ellas fue la concerniente a la vivienda social y su aplicación efectiva en los distritos provinciales. El gobierno intentó dar un nuevo impulso a la actividad desarrollada por el Banco Hipotecario Nacional, dando también continuidad a la implementación del Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI.) el cual se ejecutaba desde la década del 70.

La ley 19829/1972 (reglamentada por el decreto 7680/1972) constituyó la primera ley FONAVI, sancionada por el gobierno militar de Alejandro Lanusse. Según sus disposiciones, el organismo de aplicación de la ley era el Ministerio de Bienestar Social, asistido por un Consejo Asesor Permanente presidido por el subsecretario de vivienda, en el que había también representantes de la CGT y la Cámara Argentina de la Construcción. Ballent, Liernur (2014): 308.

Inicialmente contempló una contribución del 2,50% sobre sueldos y salarios a cargo de los empleadores, además del 1,50% sobre la venta de ganado a faenar.

Hacia 1974 se iniciaron tres operatorias que comprendieron el programa de promoción habitacional PPH, el viviendas económicas argentinas VEA FONAVI y el plan de viviendas de interés social VIS llevado adelante por el Banco Hipotecario Nacional. La ley 21581/1977 del gobierno de facto incrementó el porcentaje de aportes sobre sueldos y salarios, destinando las acciones a familias de recursos insuficientes, entendido como aquellas cuyos ingresos no alcanzaban a cumplimentar las condiciones impuestas por el Banco Hipotecario Nacional.

En la segunda mitad de la década del 70 se produjeron sucesos en el ámbito nacional, particularmente por el cambio en la conducción política nacional debido al golpe de Estado. “A partir de 1976, los gobiernos militares realizaron una drástica reducción del gasto público en el sector vivienda, situación que los gobiernos democráticos que le siguieron no lograron modificar.” Liernur, Aliata (2004): 187.

Las gestiones llevadas adelante para la concreción de conjuntos habitacionales en el espacio nacional derivaron en la creación de organismos provinciales que tuvieron injerencia directa en la materialización de los mismos. “*Las acciones FONAVI, planificadas en todo el país de manera fuertemente centralizada por la SEDUV Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (creación de 1965), fueron ejecutados por organismos provinciales a partir de 1977: los Institutos de la Vivienda.*” Ballent, Liernur (2014): 309.

Durante la presidencia de Raúl Alfonsín se implementaron programas de vivienda social que fueron afectados por el embate económico de la década del 80, sumado también a la ineficiencia de la gestión pública. “En sus casi 6 años, se implementaron políticas de regularización de tierras públicas, se otorgaron créditos para entidades intermedias y autoconstrucción y se implementó el ‘Programa Techo’ de provisión de infraestructura básica y mejoramiento habitacional.” Bontempo, (2010): 167. Los vaivenes políticos y económicos que sucedieron en el lapso de tiempo definido para el estudio de casos, tuvieron gravitación en la materialización de exponentes de conjuntos de viviendas sociales, asociados a programas de financiamiento por un lado como también en cuanto a resultados arquitectónicos.

En la ciudad de Corrientes, se materializaron conjuntos habitacionales llevados adelante por el Instituto de Vivienda de Corrientes (IN.VI.CO), creado en 1978 como organismo público que implementó efectivamente el FO.NA.VI en el espacio provincial. Los complejos habitacionales construidos en terrenos del ex “Aero Club Corrientes” como en el sector comúnmente conocido como “Laguna Seca”, ampliaron su superficie edilicia con nuevos grupos de viviendas, así como también se concretó la construcción de otras en los sectores denominados “17 de agosto”, “Doctor Montaña”, “San Gerónimo” y “Molina Punta”, entre otros. Comprendiendo mayoritariamente viviendas individuales y en algunos casos, colectivas.

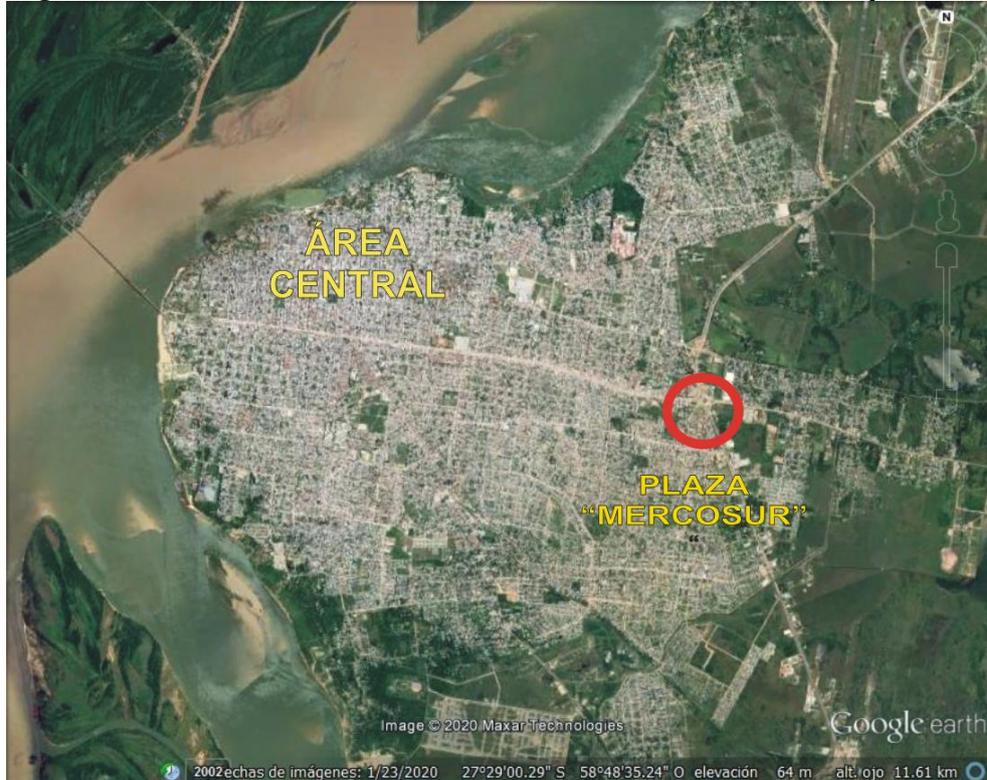
Estos barrios ocuparon importantes superficies libres en el borde de la ciudad, encontrándose en la actualidad parcialmente integrados a la trama urbana consolidada, manifestando en particular las viviendas individuales las transformaciones llevadas adelante en el tiempo en virtud de los cambios lógicos de la estructura familiar. Las viviendas colectivas fueron incorporadas en algunos de los casos a estudiar, con distintos modelos, respondiendo a las pautas implementadas por los organismos públicos.

Todo esto fundamenta el estudio en profundidad de las causales que originaron su concreción, los lineamientos llevados adelante en concordancia con las políticas públicas emanadas por el gobierno nacional y su correlato en el provincial, los destinatarios finales de las unidades habitacionales y la manera en que se insertaron en la estructura urbana, en el lapso comprendido entre el retorno del gobierno democrático hasta fines del siglo XX, coincidente con eventos políticos y sociales en el espacio provincial. En este contexto habitacional, se toma como caso de estudio un espacio verde que se destaca junto a uno de los accesos más importantes de la ciudad de Corrientes.

La plaza “Mercosur” del barrio “17 de agosto” de la ciudad de Corrientes

Ubicado en la intersección de la Av. Independencia y la Ruta Nacional N° 12 (actualmente en obra para ser convertida en autovía), frente a la rotonda de la Virgen de Itatí, se localiza la plaza “Mercosur” del barrio “17 de agosto”. El mismo se compone de grupos definidos por la cantidad de unidades habitacionales comprendiendo un total de 1500 viviendas sociales individuales y colectivas, de dos y tres dormitorios, adjudicadas por grupos en distintos tiempos durante 1987.

Figura 1: La ciudad de Corrientes con la ubicación de la plaza “Mercosur”



Fuente: Google Earth

Cuenta con equipamiento educativo dado por la Escuela Primaria N° 955 “Libertador de América”, Colegio Secundario Dr. Eloy Miguel Ortega, Escuela Jardín de Infantes N° 38, sumando además el Jardín Maternal “Ñande Roga” (“Nuestra Casa” en guaraní) dependiente de la Municipalidad de Corrientes. A nivel sanitario se localiza el Centro de Atención Primaria de la Salud C.A.P.S N° 8 ubicado junto a la Delegación Municipal. Como equipamiento de alcance urbano, dentro de la jurisdicción barrial se encuentra el Club Atlético “Boca Unidos”, conteniendo su complejo polideportivo y un estadio de fútbol de importante capacidad. Se localiza también la Comisaria de la Mujer y el Menor, contiguo a una sucursal del Banco de Corrientes.

Figura 2: Ubicación de la plaza “Mercosur”

Fuente: Google Earth

El caso de estudio se encuentra delimitado por los grupos de 150 y 234 viviendas. La superficie del espacio verde es de aproximadamente 10.000 m², delimitado por las calles Trento, Lavalle y Av. Milán, conteniendo especies vegetales, particularmente palmeras, además de mobiliario compuesto por bancos y mesas definiendo sectores de estar, juegos infantiles convencionales e inflables, éstos últimos dispuestos temporalmente.

Éste espacio público es de gran convocatoria ciudadana, en particular en horario vespertino durante los fines de semana. Conforme al testimonio de vecinos residentes y la delegación municipal, un bajo porcentaje estimado en 10% son del barrio mientras que el resto es de los adyacentes y cercanos, ello debido a que los barrios próximos no cuentan con espacios verdes de importante superficie como en éste caso, así como también carecen de equipamiento recreativo. El testimonio de un vecino hace referencia a que *“...vienen de barrios más alejados como Molina Punta, Laguna Brava, Pirayui, Tiene creo yo una carga simbólica porque es un lugar de encuentros, no solo de chicos sino también de mayores. Creo que eso se debe a la falta de plazas en otros barrios.”*¹

¹ Entrevista al Prof. Manuel Meza, vecino del barrio “17 de agosto.”

Figura 3: Equipamiento recreativo de la plaza “Mercosur”



Fuente: relevamiento del autor

Si bien el mismo presenta un tratamiento verde en cuanto a los componentes vegetales y superficie de césped, no define mayores atractivos desde la dimensión paisajística por cuanto se encuentra delimitado en dos de sus límites por las viviendas sociales del barrio que lo contiene, mientras que los otros lo define la principal vía de acceso a la ciudad dado por la Av. Independencia, la rotonda de la Virgen de Itatí y la autovía N° 12. *“El carácter de los planos de fachada que delimitan el espacio de la plaza define su mayor o menor contención.”* Silva (2009): 150. Éste aspecto no es definitorio de su utilización por cuanto gravita la importante superficie disponible para fines recreativos en éste sector urbano. Respecto a la rotonda, ubica en su centro el monumento a la Virgen de Itatí, referente mariano en el nordeste argentino, cuyo santuario se encuentra a 68 km de la capital provincial. Constituye un centro convocante de fieles pero no plantea una permanencia como el caso de estudio.

Conforme a lo enunciado precedentemente, queda en evidencia que éste espacio público asume un rol protagónico en éste sector de la ciudad, dado por el grado de convocatoria que manifiesta en función de sus componentes ya descriptos. El ciudadano concurrente al mismo define un grado heterogéneo en

cuánto a edad y procedencia, estableciendo vínculos afectivos entre los mismos como también en el reconocimiento de un espacio asumido como propio de la comunidad vecinal, sintiéndose por ello contenidos en un ámbito seguro. “El hecho más relevante para garantizar el uso del espacio público por parte de todos es la diversidad, diversidad de funciones y de usuarios. La misma seguridad queda así de una manera o de otra garantizada.” Borja, Muxi, (2003): 93.

Figura 4: Circulación y juegos infantiles de la plaza “Mercosur”



Fuente: relevamiento del autor

La ciudad es la sumatoria de unidades singulares que genera una unidad de conjunto en la que cada elemento caracteriza a esa unidad.

La ciudad como contenedor físico de vida humana organizada en una estructura social; se configura a partir de una diversidad de elementos que se agregan y yuxtaponen, o por otras palabras, se colocan en un orden y posición justa, adecuada a la secuencia y necesidad en la dinámica urbana... Silva (2009): 144.

Figura 5: Viviendas sociales frente a la plaza “Mercosur”



Fuente: relevamiento del autor

La plaza Mercosur constituye un ámbito urbano de importante convocatoria vecinal, respondiendo plenamente a las características que éste espacio público adquiere en la ciudad contemporánea. Aunque no tiene una posición en el área central sino más bien en un sector alejado del mismo, responde desde lo funcional al uso verificado en otros centros urbanos.

La plaza como espacio existencial, constituye una de las dimensiones más significativas y calificativas de la escala urbana, de tradición occidental, este espacio de reunión hasta principios del siglo XIX ha sido entendido y diseñado con sentido de espacio social. Silva (2009): 150.

Conclusión

La plaza “Mercosur” del barrio “17 de agosto” al presente constituye un espacio verde de significativo en el sector éste de la ciudad de Corrientes, junto a uno de los accesos urbanos. Ello radica en la importante convocatoria vecinal que define, manifestando con ello una escala que trasciende al barrio en el que se sitúa, centralizando la actividad de esparcimiento de distintas edades, siendo

referencia de un amplio sector urbano. Ello condice con lo planteado desde el marco conceptual citado de María de Fátima Silva respecto a que “La escala es la idea orientadora para alcanzar una relación de armonía entre el hombre y su entorno construido.”

Del desarrollo del trabajo se verifica la hipótesis que la plaza “Mercosur” ha logrado generar con el paso del tiempo un ámbito de socialización que trasciende la escala barrial. Su posición urbana junto a dos importantes vías circulatorias, además de su extensión en superficie, resultan componentes atractivos convocantes para los ciudadanos, no contando con mayores atributos que la vegetación, equipamiento gastronómico móvil y juegos infantiles transitorios y permanentes.

Ello evidencia que por su implantación el atractivo de un espacio público en general y éste en particular, radica en sus componentes propios pero que también es gravitante la condición de un sector urbano con déficit de espacios verdes, potenciando ésta situación en el protagonismo de un espacio barrial que es escenario convocante vecinal.

Bibliografía

Libro:

- Arroyo, J. (2005): Accionar en el espacio público. En Bertuzzi, M. (Comp. 2005): Ciudad y urbanización, problemas y potencialidades. (p. 78) Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Ballent, A.; Liernur, J. /2014): La casa y la multitud. Vivienda, política y cultura en la Argentina moderna. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A.
- Bontempo, L. (2010): Umbrales de un siglo. Unos Historia de la Vivienda Social en la Argentina. De los Conventillos al Plan Federal. Buenos Aires: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación.
- Borja, J; Muxi, Z. (2003): El espacio público: ciudad y ciudadanía. Barcelona: Electa.
- Carrasco, B. (1923): Urbanismo y Salubridad. Revista Parques y Jardines. (pp. 55-57). Buenos Aires: Peuser.
- Gorelik, A. (1998): La grilla y el parque, espacio público y cultura urbana en Buenos Aires 1887-1936. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Guido, A. (1941): Plan Regulador de Tucumán. Rosario: Publicaciones de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional del Litoral.
- Liernur, J.; Aliata, F.(2004). Diccionario de Arquitectura en la Argentina. Estilos, Obras, Biografías, Instituciones, Ciudades. S-Z. Buenos Aires: Clarín arquitectura.

Material online

- Silva, M. (2009): La importancia del concepto de escala para la armonía del espacio urbano. Sevilla: Universidad de Sevilla, Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Recuperado el 20/03/2023 de página <https://idus.us.es/handle/11441/24499>

Otras fuentes:

- Entrevista al Prof. Manuel Meza, vecino del caso en estudio.
- Delegación Municipal del barrio “17 de agosto”.